



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 264 -2023- MDSMF/A

San Miguel de El Faique, 06 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N.º 021 -2023- MDSMF/A, de fecha 05 de enero de 2023; Informe N° 0103-2023 MDSMF-GM-ECABQ, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, en el que solicita aprobación del anexo N°301553-14 de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007—EF-77.15, establece que: *"Los responsables titulares del manejo de la cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"*, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Así mismo, los artículos 50° y 51° de la citada Directiva, refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales (Municipalidades);

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 021 -2023- MDSMF/A, de fecha 05 de enero de 2023, se aprueba el "Anexo de responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

05/01/2023, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique.

Que, mediante Informe N° 0103-2023 MDSMF-GM-ECABQ, de fecha 06 de octubre de 2023, el encargado de Gerencia Municipal, solicita aprobación del anexo N°301553-14 sobre responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el anexo N°301553-14 "responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", mismo que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, de la siguiente manera:

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
41016988	BARRETO	QUEREVALU	NEWSTHOR CESAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
44184266	LOPEZ	PERALTA	LUIS CARLOS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02883681	LIZANA	TOCTO	CARMEN VERONICA	SUPLENTE	JEFA DE PERSONAL	AUTORIZADO

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE, copia de la presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, para su conocimiento y demás fines administrativos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

email: mesadepartes@munifaique.com